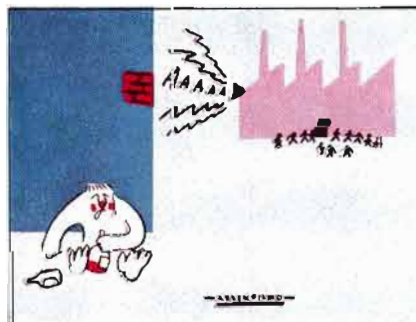




Alcoholismo en la empresa

EL alcoholismo viene siendo, sin duda, uno de los mayores problemas que están aquejando a la sociedad y que no sólo no ha decrecido, sino que su incidencia va siendo cada vez mayor. No sin razón se le viene conociendo como la droga de occidente, siendo preocupantes los índices de alcoholismo que se alcanzan en los países de la Europa Occidental, entre los que España ocupa uno de los primeros lugares junto a Francia, Italia y Portugal. Y si bien es un problema del que, afortunadamente, ya se ha comenzado a tomar conciencia de su alcance, se ha tardado, no obstante, en llegar a comprender las implicaciones y consecuencias que a nivel social, laboral y económico del alcoholismo se derivan.



El aumento del absentismo laboral es uno de los índices característicos del alcoholismo.

JOSE MARIA SANCHEZ MUÑOZ
Departamento de Psicología de MAPFRE

Causas del alcoholismo

La génesis del alcoholismo viene determinada por una serie de causas que, básicamente, y sin llegar a hacer un análisis exhaustivo de ellas, podemos dividir en dos grupos:

a) Factores psicológicos

Resulta difícil establecer una enumeración de rasgos psicológicos previos que lleven al individuo al consumo abusivo del alcohol, ya que normalmente al sujeto se le trata cuando ya es alcohólico. Sin embargo, si existen unos rasgos comunes a todos ellos y que podemos señalar.

- Personalidad inmadura.
- Autoengaño, es decir, negación



La génesis del alcoholismo viene determinada por una serie de causas que básicamente podemos dividir en dos grupos:

- a) Factores psicológicos.*
- b) Factores de presión social.*

La población alcohólica está alrededor del 5,3 por 100, según datos de 1978, si bien en la actualidad ya se han dado datos que sitúan el alcoholismo en España en torno al 9 por 100 de la población general.

absoluta ante sí mismo y ante los demás del consumo de alcohol.

- Tendencias depresivas.
- Problemas en la vida familiar.
- Problemática laboral.

b) Factores de presión social

Con independencia de la importancia de la producción vinícola del país y el fácil acceso que se tiene al alcohol podemos señalar algunos factores que, a nuestro juicio, posibilitan y facilitan el consumo de alcohol.

Desde la infancia el consumo de alcohol es visto como algo de adultos, de hombres, por lo que se crea ya una expectativa que posibilita que el adolescente tienda hacia su consumo con el fin de aparecer como adulto ante los demás. Haría falta una fortaleza de carácter, que no en todos los casos se posee, para vencer este estímulo que se percibe.

Por otra parte, la «imposición» que del alcohol se ha hecho como vehículo de comunicación y contacto social, al mismo tiempo que se le acompaña de la idea de éxito no sólo en la vida profesional, sino en la social.

No cabe duda de que en este sentido la publicidad que del alcohol se hace viene a ser un factor de presión más. De esta forma, las imágenes publicitarias vienen a potenciar, de manera fehaciente, la idea de «hombria», así como el éxito en su más amplio sentido en la vida.

En este sentido, a la vez que nos preguntamos por el fondo ético de esta publicidad, llama la atención la permisividad hacia este tipo de imágenes, prácticamente subliminales, cuando, afortunadamente, ya se han comenzado a tomar cierto tipo de medidas encaminadas a prevenir el consumo de alcohol en edades tempranas.

Datos estadísticos

Los gastos realizados en publicidad alcohólica superaron los 6 000 millones de pesetas en 1978.

Los costes directos e indirectos que suponen al país derivados del alcoholismo, según datos de 1978, oscilan de 25 a 30.000 millones de pesetas, lo cual nos puede dar idea del alcance que este hecho supone.

Los cálculos realizados en cuanto a consumo de alcohol en España, sitúan a nuestro país como uno de los que posee un mayor índice en la Europa occidental, estimándose un consumo medio diario por persona de 150 c.c. de alcohol absoluto, en tercer lugar después de Francia e Italia.

Según estos datos, se deduce una población alcohólica alrededor del 5,3 por 100, según datos de 1978, si bien en la actualidad ya se han dado datos a través de televisión que sitúan el alcoholismo en España en torno al 9 por 100 de la población general, lo cual hace posible estimar el número de alcohólicos alrededor de los tres millones.

El alcoholismo en el mundo laboral

Las causas generadoras del alcoholismo laboral no difieren de las que se han señalado del alcoholismo en general.

Desde una perspectiva socioeconómica, parece desprenderse, de las diferentes encuestas y estudios que se han realizado al respecto, que el consumo es más pesado en los niveles de vida bajos que en los niveles de vida altos.

Por otra parte, el aspecto social de la bebida es una característica que se evidencia claramente, de tal manera que el consumo se realiza habitualmente en compañía y en solitario es solamente del 7 por 100 en los varones y del 1 al 2 por 100 en las mujeres. En este sentido, los patrones de consumo de alcohol en la mujer y en el hombre se han ido modificando sensiblemente, tendiendo a la homogeneización. Esta tendencia creemos que puede encontrar justificación en el hecho de la incorporación de la mujer de forma activa al mundo laboral, así como a la concepción de vida más igualitaria entre el hombre y la mujer.

El consumo de alcohol, por otra parte, puede llegar a tomar proporciones importantes en el mundo del trabajo, por las propias características de ciertos puestos de trabajo. Así, la sed puede llegar a ser especialmente intensa en aquellos puestos en los que el hombre está expuesto durante horas a temperatu-

ras elevadas. En estos casos el patrón, según ley, debe poner a disposición de los empleados titulares de estos puestos al menos una bebida no alcohólica, caliente o fría, y hace referencia a ciertas tareas relacionadas con la fundición, calderería, forjado y laminación en caliente, vidrieras, etcétera

En otras ocasiones no son las altas temperaturas, sino la sequedad de la atmósfera o la presencia de polvos lo que altera al trabajador. Asimismo, la exposición del trabajador a la intemperie y a los cambios bruscos de temperatura, pueden aumentar de forma importante la sed.

En todos estos casos el riesgo de alcoholismo es importante, ya que por las propias características de los puestos de trabajo existe la necesidad de beber, y al no existir una adecuada información al respecto, el consumo habitual suele ser vino u otras bebidas alcohólicas.

Sin embargo, el riesgo de alcoholismo no está centrado únicamente en las personas que realizan trabajos manuales. Hasta hace pocos años se había constatado de forma regular que la frecuencia de alcoholismo era inversamente proporcional a la cualificación del trabajador. Hoy en día podemos señalar que no es así, ya que las relaciones sociales de empresa y el ejercicio de funciones más cualificadas dentro del mundo laboral, van ligadas de forma casi inevitable al consumo de alcohol: comidas de trabajo, lunchs, celebración de éxitos profesionales, etcétera, de tal manera que la proporcionalidad en la actualidad, si no es mayor en las personas

El riesgo de alcoholismo no está centrado únicamente en las personas que realizan trabajos manuales. Hasta hace pocos años se había constatado que la frecuencia de alcoholismo era inversamente proporcional a la cualificación del trabajador. Hoy en día podemos señalar que la proporcionalidad, si no es mayor en las personas con funciones más cualificadas, sí es al menos equiparable.



con funciones más cualificadas, si es al menos equiparable

Consecuencias del alcoholismo en la empresa

Las repercusiones que el alcoholismo tiene en el mundo laboral son manifiestas y no sólo en lo que al individuo como tal se refiere, sino al clima de empresa, así como a la productividad

En este sentido podemos tratar de enumerar las consecuencias que se han evidenciado en todos los estudios que en esta línea se han realizado:

- Bajo rendimiento.
- Inestabilidad en el empleo y/o movilidad laboral.
- Agresividad y conflictividad con compañeros y jefes.
- Degradación laboral progresiva.
- Absentismo laboral.
- Accidentabilidad laboral

Estas consecuencias tienen una clara incidencia negativa no sólo en la empresa como tal, sino también en el propio sujeto, irradiándose a su vida familiar y social de forma necesaria e inevitable, llevando consigo la degradación progresiva de éstas.

Todas y cada una de estas consecuencias que se han señalado forman una cadena rocambolesca de tal manera que, salvo que llegue a producirse un corte en alguno de sus eslabones, unas van conduciendo a otras hasta llegar a una degradación absoluta del individuo como tal.

Si bien todas y cada una de las consecuencias derivadas del alcoholismo laboral son importantes por sí mismas, vamos a tratar de centrarnos en dos de ellas, el absentismo y fundamentalmente la accidentabilidad laboral.

Absentismo

En este sentido, creemos que los estudios realizados al respecto por Estévez Bravo en Ensidesa, son de los más documentados y enfocados al estudio de este hecho

Señalan estos estudios que el absentismo por alcoholismo en esta empresa, ha sido tres veces superior a la media, siendo una característica de primer orden la evolución ascendente seguida. Así, en tanto que el

índice de absentismo era del 10,8 para los no alcohólicos y 19,6 para los alcohólicos, pasa al 14,8 y 45 en 1971, respectivamente.

Desde el plano económico, el coste derivado del absentismo por alcohol se cifra en 107 millones de pesetas en el periodo de tiempo transcurrido de 1959 a 1971.

Después de la observación de estos datos comprobamos que el absentismo, como consecuencia del alcohol, alcanza unos niveles que hemos de considerar realmente elevados que deben hacer pensar en la necesidad de la actuación preventiva en este campo.

Accidentabilidad laboral

Resulta evidente a primera vista que la posibilidad de accidente laboral aumenta a medida que el consumo de alcohol es mayor, ya que los reflejos disminuyen, con lo cual el riesgo de accidente aumenta al no estar en condiciones de poder reaccionar a tiempo ante cualquier eventualidad.

El estado eufórico que sigue al consumo de alcohol determina una minimización del riesgo, estableciéndose una especie de desafío al mismo riesgo que puede llevar a consecuencias no previstas por el individuo.

Cuando se analizan las causas de un accidente se habla, de forma general, de fallo humano y de fallo mecánico. Y, efectivamente, es así. Cualquiera de estas dos causas, por

si misma, puede ser desencadenante de un accidente.

Sin embargo, si profundizamos un poco más podremos entrever con facilidad que detrás de esa denominación general de fallo humano están una serie de circunstancias que están justificando que éste se produzca. Entre ellas, el alcoholismo probablemente sea una de las más importantes y determinantes.

Se estima que el alcohol es responsable del 40 por 100 de la accidentabilidad laboral en nuestro país. Más aún que de los accidentes de tráfico, que se calcula en un 35 por 100. En este sentido, los estudios realizados por Le Go sobre el personal de los ferrocarriles franceses, señala que el 40 por 100 de las bajas por inutilidad se originan en el alcoholismo y que el 30 por 100 de los trabajadores franceses sufren un grado mayor o menor de intoxicación etílica.

Volviendo a la accidentabilidad en nuestro país y tomando datos de 1981, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo señala que se produjeron en España 550.076 siniestros con baja en el centro de trabajo. Si pensamos que en el 40 por 100 de los casos el alcohol ha estado presente como causa del accidente, esto nos lleva a considerar que en 1981 en unos 220.000 accidentes estuvo presente el alcohol como causa del mismo.

Siguiendo con la misma fuente de información y en base a los datos obtenidos de los Boletines Estadísticos de Alta, observamos los cuadros siguientes de accidentabilidad:

Hora del día	Número accid. 1981
Entre las 8.1 y las 12	251.374
De 12.1 a las 14	45.032
De 14.1 a las 18	123.773
De 18.1 a las 8	48.488

Tiempo en el puesto de trabajo	Número accid. 1981
Hasta tres meses	75.337
De tres meses y un día a doce meses	56.595
Más de doce meses	339.579

De acuerdo con los datos extraídos en el primer cuadro, observamos que el mayor índice de accidentes se da, de forma significativa, en las primeras horas de la jornada laboral y en las inmediatamente posteriores a la comida. Desde nuestro punto de vista, observando las costumbres de un número importante de la población trabajadora española, creemos que puede existir una relación directa entre el mayor índice de accidentabilidad en esas horas y el hábito de escasos desayunos y mayor magnanimidad en las «copas» que se consumen antes de iniciar la jornada laboral, así como el consumo abundante de vino en la comida.

Con relación al segundo cuadro, observamos que es a partir del año de estar en un puesto de trabajo cuando se producen la mayoría de los accidentes. En el año 1981, y según los datos de accidentabilidad, el 72 por 100 de los accidentes se produjeron en personas que llevaban más de doce meses en el puesto. Quizá pueda deberse este hecho, sin olvidar que es mayor la población laboral que supera los doce meses en el puesto de trabajo, así como contando con la posible inexperiencia del que lleva menos de un año, a que en los doce primeros meses se está más en guardia, tanto por la defensa del puesto de trabajo como por el conocimiento del mismo, y es a partir de este tiempo cuando estas precauciones desaparecen aumentando la posibilidad de que el accidente se produzca.

En uno y otro caso las conclusiones obtenidas responden a la observa-



Se estima que el alcohol es responsable del 40 por 100 de la accidentabilidad laboral en nuestro país. Más aún que los accidentes de tráfico, que se calcula en un 35 por 100.



Louis Faurobert señala que el límite de consumo de alcohol se sitúa alrededor del centímetro cúbico por kilo de peso corporal y por día, tomado únicamente con las comidas y para un hombre adulto y sano. Para la mujer esta cantidad debe reducirse al menos en una cuarta parte.

ción del comportamiento humano, así como a unos datos reales, que si bien de cara a estas conclusiones no han sido validados estadísticamente, podrían ser la hipótesis de un trabajo más amplio en este sentido.

Medidas preventivas

Consideramos que el riesgo alcohólico en la empresa es un problema importante del que hay que tomar conciencia de cara a establecer una serie de medidas que lo prevengan.

En este sentido, Louis Faurobert señala que el límite de consumo de alcohol se sitúa alrededor del centímetro cúbico por kilo de peso corporal y por día, tomado únicamente con las comidas y para un hombre adulto y sano. Para la mujer adulta esta cantidad debe reducirse al menos en una cuarta parte. En base a ellos, se confecciona el siguiente baremo:

CANTIDADES DE ALCOHOL QUE NO DEBEN SOBREPASARSE

Pesos	Hombres	Mujeres
100 kg	100 ml	
90 kg	90 ml	
80 kg	80 ml	60 ml
70 kg	70 ml	52 ml
60 kg	60 ml	45 ml
50 kg	50 ml	37 ml
40 kg	40 ml	30 ml

Por otra parte, y en orden a establecer medidas concretas que lleven a la prevención, podemos señalar:

- Utilización de métodos audiovisuales.
- Campañas mediante carteles recordatorios del riesgo alcohólico que aumenta la posibilidad de accidente.
- Acción directa sobre los casos de alcoholismo reconocido
- Acción sobre el ambiente familiar, si esto fuera posible.
- Conferencias de prevención alcohólica dentro de las semanas de seguridad que se organicen.
- Acción conjunta o a través de

los Comités de Empresa y Comités de Seguridad, que como canalizadores de esta acción, su actuación puede llegar a ser altamente positiva y efectiva en este sentido.

No cabe duda de que si se quiere llegar a tener una población laboral sana y eliminar el riesgo alcohólico en la empresa, el camino a seguir no es otro, desde nuestro punto de vista, que la acción perseverante y sistemática encaminada a prevenir el problema, e inscrita en un amplio marco de acción preventiva, siendo consciente de que el camino a recorrer es largo y difícil y que los resultados no se van a alcanzar a un plazo inmediato. ■

BIBLIOGRAFIA

CASILLAS PEÑA, R. E.: «El alcoholismo como problema social en el obrero y en el empleado» *Rev. Psiquis.* 2-79, págs. 4-10, Madrid, 1979.

ESTEVEZ BRAVO, J. «Repercusión laboral del alcoholismo» Ponencia Alcohol y Trabajo. Seminario PANAP de alcoholismo y toxicomanías, Bilbao, 1969.

ESTEVEZ BRAVO, J. «Diagnóstico, evolución y tratamiento del alcoholismo en la empresa» Ponencia XI Asamblea CSIS. Documentación Seguridad n.º 9, Avilés, 1973.

FAUROBERT, L.: «El riesgo alcohólico en la empresa» Editado en castellano por la Asociación Cantabra de Medicina y Seguridad en el Trabajo, 1979.

LE GO, P.: «Despistage de L'alcoolisme dans les collectivités» *Presse Themes Clin.* vol. 115, núm. 4, France, 1978.

MARTINEZ, F., CANDINA, A.; BALLESTEROS, J., PINELLA, E., y QUEREJETA, I. «Consumo de alcoholes y alcoholismo en un medio industrial». *Rev. Psiquis.* 4-82, págs. 68-73, Madrid, 1982.

QUIROS, P. G., ALVAREZ, V., y GUTIERREZ, A.: «Contribución a la problemática del alcoholismo en el medio laboral» *Actas Luso Españolas de Neurología, Psiquiatría y Ciencias Afines*, vol. V, 2ª época, núm. 3, 1977.

Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada num. 35 Ponencias al Simposio Nacional «Sociedad y Alcoholismo» Cáritas Española, Madrid, 1979.

Siniestralidad Laboral 1981 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo